


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N5-2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO, A PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE DATOS LIDAR, ASÍ COMO SU INCORPORACIÓN EN EL SIG-PAOT.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas, del 24 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-sexto piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos, la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, el representante de la Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal y el licitante invitado presente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 9.1 de la Convocatoria.

Asimismo se encuentran presentes los C.C. Juan Francisco Ramos García, Adán Monroy Perdomo y Raúl Sara Gutiérrez, de la empresa PANGEA XXI, en su calidad de observadores con fundamento en el artículo 26 de la Ley penúltimo párrafo, que a la letra dice: "... A los actos del procedimiento de Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos...", quienes firmaron la lista de asistencia.

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados Geosistemas Aerocartográficos, S.A. de C.V., Consultores en Gestión Política y Planeación Ambiental, S.C. y GDT Ambiental, S.A. de C.V., no encontrándose sancionadas.

Este acto es presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los licitantes invitados que hayan presentado preguntas las cuales hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que se da constancia de que no se recibieron preguntas.

El servidor público responsable de presidir este acto, es asistido por las representantes del Área Técnica, dando inicio al mismo:

La Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria

1.- El licitante invitado que resulte ganador deberá presentar lo establecido en punto **15.3.1**, de la presente Convocatoria, de conformidad con la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, para los



efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Contrato, y de los que estos últimos subcontraten les presente documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.-----

2.- El licitante invitado que resulte ganador, deberá de cumplir con el numeral **15.3.2 con la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. (Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR).-----

3.- Conforme a lo establecido en el numeral **11.1.1** de la Convocatoria, se solicita a los licitantes invitados que deberán presentar la información referida en el ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", preferentemente conforme al formato del Anexo establecido, en caso contrario el escrito deberá apegarse al orden y cantidad de la información establecida en dicho Anexo.-----

4.- En la Convocatoria de la Invitación Nacional Presencial a Cuando Menos Tres Personas Número IA-909024988-N5-2015, relativa a la contratación del Estudio Desarrollo de herramientas de apoyo para la toma de decisiones en la gestión del área natural protegida ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, a partir de la interpretación de datos Lidar, así como su incorporación en el SIG-PAOT. En los numerales siguientes:

Dice	Debe decir:
15.3 Modificaciones al Contrato	15.4 Modificaciones al Contrato
15.4 Rescisión de Contrato	15.5 Rescisión de Contrato
15.5 Terminación anticipada	15.6 Terminación anticipada
15.6 Suspensión en el servicio	15.7 Suspensión en el servicio

5.- En el numeral 11.- Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, subinciso 11.1.4 Dice: "...en los incisos del a al j de este punto:..."

En el numeral 11.- Requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la invitación, subinciso 11.1.4 **Debe decir:** "...en los incisos del a al m de este punto:..."

En este acto se adjunta copia del ANEXO 1. Requisitos Documentación Legal y Administrativa, con los ajustes respectivos, por lo que los licitantes invitados presentarán la documentación conforme a lo solicitado.-----

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



Por su parte la representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los proveedores y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación o de invitación restringida, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes invitados para la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, colonia Roma, C. P. 06700 delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda a los licitantes invitados que **el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2015 a las 11:00 horas** en la Sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- sexto piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Esta Acta consta de 04 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 18:00 horas del día de su inicio.

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Consultores en Gestión Política y Planificación Ambiental, S.C.	C. Rubén Recillas Godoy	



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx


POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Biol. Oliva Pineda Pastrana	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Biol. Jessica Arcos Castillo	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Lic. Erika Patricia Larios Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Ana Cecilia Navarrete Alfonso	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

POR CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Antonio Flores Caballero	

-----FIN DEL ACTA -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

ANEXO 1. REQUISITOS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS PRESENTADOS.	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PRESENTA	
		SI	NO
Acreditación de la personalidad del invitado y de su representante, según se indica en el ANEXO 2 .	11.1.1		
Copia de identificación oficial vigente del invitado o su representante, únicamente se aceptará pasaporte, credencial de elector o cédula profesional.	11.1.2		
Quien concurra al acto en lugar del representante de algún invitado, deberá presentar carta poder simple , así como el original y copia de una identificación del otorgante y del aceptante, para participar en el mismo.	11.1.3		
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:			
(a) Deberá presentar como requisito la entrega de un escrito en el que el invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 3 a)	11.1.4		
(b) Que conoce el contenido de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley y que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los mismos. FORMATO 3 b)	11.1.4		
(c) Que para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. FORMATO 3 c)	11.1.4		
(d) Declaración de integridad, en la que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la PAOT, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás invitados. FORMATO 3 d)	11.1.4		
(e) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme al FORMATO 3 e)	11.1.4		
(f) En el caso de que la empresa no se encuentre obligada al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 15 y 15A de la Ley del Seguro Social, manifestará tal situación, preferentemente y conforme al FORMATO 3 f)	11.1.4		
(g) Escrito en el que manifiesten que en caso de que el servicio no se realice conforme a lo establecido en el Contrato, esto será corregido en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación. La PAOT podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del invitado, sin perjuicio de los demás derechos que tenga la propia PAOT. FORMATO 3 g)	11.1.4		
(h) Que conoce el contenido de la presente Convocatoria y sus anexos, que estoy de acuerdo en participar en la invitación y presentaré todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas. FORMATO 3 h)	11.1.4		
(i) Que en caso de que le sea adjudicado el Contrato, los derechos y obligaciones que se deriven del servicio no podrán ser transferidos	11.1.4		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

DOCUMENTOS PRESENTADOS.	REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PRESENTA	
		SI	NO
por el prestador a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PAOT. FORMATO 3 i)			
(j) Que cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente invitación. FORMATO 3 j)	11.1.4		
(k) Contar con el personal calificado necesario para la elaboración del presente Estudio (presentará copia de los documentos probatorios de los perfiles requeridos, los cuales serán como mínimo: un coordinador de proyecto, un especialista en sistemas, un especialista en manejo de información LIDAR). ANEXO 3 Formato 3 k)	11.1.4		
(l) Sobre la confidencialidad para que no haga uso de la información cartográfica que se le proporcione o esté a su disposición, ni la divulgue por su cuenta, ya que la PAOT será la única que puede hacer uso y difusión de la misma. ANEXO 3 Formato 3 l)	11.1.4		
(m) Patentes, marcas y derechos de autor ANEXO 3 Formato m)	11.1.4		
(n) Curriculum vitae.	11.1.4		
PROPOSICION TÉCNICA	ANEXO 5		
PROPOSICION ECONÓMICA	ANEXO 6		

Invitación

Nombre:
Domicilio:
Teléfono y
fax:

Firma del Invitado

Para uso exclusivo de la PAOT

ACUSE DE RECIBO

Nota importante:

NOMBRE Y FIRMA

El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por la Subdirección.